

Escritura No. 2014-17-01-11-P05313

001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
**SOCIAL**

**OTORGADO POR:**

**SIGMAPLAST S.A.**

**(Representado por los señores JORGE GABRIEL KHAMIS**  
**ZAIDAN y YOUSEF KHAMIS EL ALLAM)**

**CUANTIA: \$9'000.000,00**

**J.V. DI 2 COPIAS**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles quince de octubre del año dos mil catorce, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima primera de este cantón, comparecen a la celebración de esta escritura la compañía SIGMAPLAST S.A., debidamente representada por los señores JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN y YOUSEF KHAMIS EL ALLAM, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y representante Legal de la Compañía, respectivamente, según consta de los nombramientos debidamente inscritos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes y legalmente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de trece de octubre de dos mil catorce, conforme al texto del Acta debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante de la presente escritura. Los comparecientes son

1 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
2 casados, legalmente capaces para contratar y domiciliados en el  
3 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para  
4 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que  
5 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan,  
6 cuyo tenor literal y que transcrito íntegramente a continuación:  
7 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
8 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de  
9 Estatuto Social de la Compañía SIGMAPLAST S.A., al tenor de las  
10 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
11 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los  
12 señores JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN y YOUSEF  
13 KHAMIS EL ALLAM, en su calidades de Presidente y de Gerente  
14 General y representante Legal de la Compañía SIGMAPLAST  
15 S.A., respectivamente, según consta de los nombramientos  
16 debidamente inscritos que se agregan a esta escritura como  
17 documentos habilitantes y legalmente autorizados por la Junta  
18 General Extraordinaria Universal de Accionistas de trece de octubre  
19 de dos mil catorce, conforme al texto del Acta debidamente  
20 certificada que también se agrega como documento habilitante de la  
21 presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, de  
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente  
23 capaces para contratar y domiciliados en el Distrito Metropolitano  
24 de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Mediante  
25 escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón  
26 Quito, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, se  
27 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
28 "ALKHA COMPAÑÍA LIMITADA", con un capital social de un

1 millón de sucres. Esta escritura fue legalmente inscrita en el  
2 Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de agosto de  
3 mil novecientos ochenta y dos, bajo el número novecientos treinta y  
4 uno, tomo ciento trece.- DOS: El veinte de septiembre de mil  
5 novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Duodécimo del  
6 cantón Quito, la compañía cambió su denominación a  
7 "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA COMPAÑÍA  
8 LIMITADA." amplió su objeto social y reformó y codificó el  
9 estatuto. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del  
10 cantón Quito bajo el número once noventa y uno, tomo ciento  
11 quince, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y  
12 cuatro.-TRES: con escritura pública otorgada el veintisiete de  
13 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la notaría  
14 Segunda del cantón Quito, la Compañía "INDUSTRIAS  
15 SIGMAPLAST S.A. ALKHA COMPAÑÍA LIMITADA", aumentó  
16 su capital en la suma de setenta y tres millones de sucres. Esta  
17 escritura se la inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón  
18 el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el  
19 número dieciséis cincuenta y cuatro, tomo ciento dieciséis.-  
20 CUATRO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
21 Duodécimo del cantón Quito, el trece de octubre de mil novecientos  
22 ochenta y ocho, la Compañía cambia su denominación de  
23 "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA COMPAÑÍA  
24 LIMITADA" a "SIGMAPLAST COMPAÑÍA LIMITADA",  
25 aumenta su capital en la suma de treinta millones de sucres y  
26 reforma el estatuto social. Dicha escritura fue inscrita en el Registro  
27 Mercantil del cantón Quito bajo el número quinientos noventa,  
28 tomo ciento veinte, el veintiocho de marzo de mil novecientos

002

1 ochenta y nueve.- CINCO: Mas tarde, el veinticinco de octubre de  
2 mil novecientos ochenta y nueve, con escritura pública otorgada  
3 ante el mismo Notario Duodécimo del cantón Quito, se efectúa un  
4 nuevo aumento de capital por la suma de trescientos noventa y seis  
5 millones de sucres y se reforma el estatuto social. La escritura se la  
6 inscribe legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo  
7 el número ciento cuarenta y seis, tomo ciento veintiuno el  
8 veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.- SEIS: El once de  
9 diciembre de mil novecientos noventa, en la Notaría Vigésima  
10 Primera del cantón Quito, se celebra una escritura en la que se  
11 reformó su objeto social. Esta escritura se la inscribe en el Registro  
12 Mercantil del mismo cantón, bajo el número cuatrocientos veinte,  
13 tomo ciento veintidós, el siete de marzo de mil novecientos noventa  
14 y uno.- SIETE: Con escritura pública celebrada el quince de octubre  
15 de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Noveno del  
16 cantón Quito, se otorga otra escritura de aumento de capital por la  
17 suma de quinientos millones de sucres y se reforma el estatuto  
18 social. Este documento fue inscrito en el Registro Mercantil del  
19 cantón Quito, bajo el número siete cuarenta y uno, tomo ciento  
20 veintitrés, el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos.-  
21 OCHO: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría  
22 Vigésimo Séptima del cantón Quito el primero de noviembre de mil  
23 novecientos noventa y cinco, la compañía aumenta su capital en la  
24 suma de mil quinientos millones de sucres, reformando y  
25 codificando el estatuto social. Este documento fue inscrito  
26 legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el  
27 número dos mil quinientos, tomo ciento veintisiete, el doce de  
28 septiembre de mil novecientos noventa y seis.- NUEVE: con

1 escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el  
2 primero de julio de mil novecientos noventa y siete,  
3 "SIGMAPLAST COMPAÑÍA LIMITADA", se transforma a una  
4 sociedad anónima con la denominación de "SIGMAPLAST S.A.",  
5 adoptando su estatuto sobre la base de su nueva realidad jurídica y  
6 aumenta su capital en la suma de diez millones de sucres. Esta  
7 escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón,  
8 bajo el número cero uno sesenta y nueve, tomo ciento veintinueve,  
9 el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.- DIEZ: en  
10 la Notaría Novena del cantón Quito, el primero de diciembre del  
11 año dos mil se otorga una nueva escritura pública de fusión por  
12 absorción, mediante la cual SIGMAPLAST S.A., absorbe a la  
13 Compañía relacionada SIGMAPRINT CIA. LTDA., aumenta su  
14 capital en la suma de cuatrocientos dólares y reforma el artículo  
15 sexto del estatuto social. Esta escritura fue inscrita en el Registro  
16 Mercantil bajo el número once cincuenta y uno, tomo ciento treinta  
17 y dos, el veintinueve de marzo del año dos mil uno.- ONCE:  
18 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del  
19 cantón Quito el veintidós de agosto del año dos mil uno, la  
20 compañía aumenta su capital en la suma de dos millones  
21 cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos dólares de los estados  
22 unidos de América, reformando y codificando el estatuto social.  
23 Este documento fue inscrito legalmente en el Registro Mercantil del  
24 mismo cantón, bajo el número cinco mil ciento setenta y seis, tomo  
25 ciento treinta y dos, el diecinueve de diciembre del dos mil uno.-  
26 DOCE: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría  
27 Trigésima del cantón Quito, el veintidós de octubre del año dos mil  
28 nueve, la compañía aumenta su capital en la suma de once millones

033

1 dólares de los estados unidos de América, reformando y  
2 codificando el estatuto social. Este documento fue inscrito  
3 legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el  
4 número cuatro mil doscientos cincuenta, tomo ciento cuarenta, el  
5 veintidós de diciembre del dos mil nueve - TRECE: La Junta  
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
7 SIGMAPLAST S.A., reunida el día lunes trece de octubre de dos  
8 mil catorce, resolvió: Aumentar el capital suscrito en la suma de  
9 nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América y  
10 suscribirlo y pagarlo en los términos aprobados por la citada Junta  
11 General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Una vez  
12 perfeccionado el presente trámite, el capital suscrito de  
13 SIGMAPLAST S.A., queda establecido en la suma de VEINTE  
14 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMERICA. Reformar el artículo sexto relativo al capital social, de  
16 tal forma que en adelante diga: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL  
17 SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE  
18 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMERICA (USD 20'000.000,00) y que está dividido en VEINTE  
20 MILLONES DE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
21 valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno  
22 a los veinte millones, inclusive." Autorizar a los señores Presidente  
23 y Gerente General para que: Formulen el cuadro de suscripción y  
24 pago del aumento de capital acordado. Acepten cualquier  
25 modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la  
26 Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere  
27 los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la  
28 presente Junta General. Suscriban la correspondiente escritura

1 pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí  
2 resueltos. Procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de  
3 acción. Emitan y suscriban los nuevos títulos de acción con el  
4 capital social aumentado a favor de los actuales accionistas.  
5 Sufraguen los gastos que ocasionen el otorgamiento de la  
6 correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el  
7 Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía. Realicen las  
8 demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo  
9 lo resuelto por esta Junta General.- TERCERA: AUMENTO DE  
10 CAPITAL.- De acuerdo al Acta de la Junta General Extraordinaria  
11 Universal realizada el día trece de octubre del año dos mil catorce,  
12 se decide realizar un aumento de capital, utilizando las siguientes  
13 cuentas: a) Compensación de Créditos por el valor de CUATRO  
14 MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'800.000,00), para lo  
16 cual se toma la cuenta por pagar del accionista Yousef Khamis,  
17 quien dispone ceder los valores de su cuenta al resto de accionistas  
18 de acuerdo al porcentaje que les corresponde a cada uno dentro del  
19 capital social; b) Capitalización de reservas, cuenta (resultados  
20 acumulados adopción de las NIIF por primera vez) por el valor de  
21 TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'600.000,00); y, c)  
23 Capitalización de utilidades, por un valor de SEISCIENTOS MIL  
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD  
25 600.000,00), valor que corresponde a las utilidades del año  
26 terminado al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece  
27 (2013). Revisados los documentos de la Compañía, los Accionistas  
28 deciden aumentar el capital social que actualmente es de ONCE

004

1 MILLONES de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 2 AMERICA (USD 11'000,000.00), en conformidad de lo que cada  
 3 uno de los accionistas les corresponde según su porcentaje en el  
 4 capital de la compañía, mediante la emisión de Nueve Millones de  
 5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
 6 Unidos de América (USD 1.00) cada una, fijando así su capital  
 7 social en la suma de VEINTE MILLONES DE DOLARES DE  
 8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$20'000.000,00) y  
 9 está dividido en VEINTE MILLONES de acciones ordinarias y  
 10 nominativas de un dólar de cada una. En uso de la facultad  
 11 otorgada a los señores Jorge Gabriel Khamis Zaidan y Yousef  
 12 Khamis El Allam, Presidente y Gerente General de la Compañía,  
 13 respectivamente, por la Junta General Extraordinaria Universal de  
 14 Accionistas realizada el día trece de octubre del año dos mil catorce  
 15 los mencionados funcionarios han elaborado el cuadro de  
 16 integración de aumento de capital, el mismo que se detalla a  
 17 continuación:-----

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTAS	CAPITAL %	CAPITAL ACTUAL USD \$	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITALIZACION RESERVAS (RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF IRA VEZ)	CAPITALIZACION UTILIDADES (2013)	CAPITAL TOTAL USD \$	NUMERO DE ACCIONES
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM	25%	2'750.000.00	1'200.000.00	900.000.00	150.000,00	5'000.000.00	5'000.000
LINDA ZAIDAN SABA	25%	2'750.000.00	1'200.000.00	900.000.00	150.000,00	5'000.000.00	5'000.000
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
GHATTAS NASRALLAH GEORGE EDWARD	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
RAMZY ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
TOTAL	100%	11'000.000.00	4'800.000.00	3'600.000.00	600.000.00	20'000.000.00	20'000.000

1 Como se demuestra del cuadro anterior, se halla suscrito y pagado  
2 la totalidad del aumento de capital.- CUARTA: **005**  
3 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores:  
4 Jorge Gabriel Khamis Zaidan y Yousef Khamis El Allam, en sus  
5 calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal  
6 de la Compañía SIGMAPLAST S.A., respectivamente, mediante el  
7 presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta  
8 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día  
9 trece de octubre del año dos mil catorce, declaran: UNO.-  
10 Aumentado el capital suscrito de SIGMAPLAST S.A. en la suma  
11 de NUEVE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS  
12 UNIDOS DE AMERICA (USD 9'000.000,00) de tal manera que,  
13 sumado al capital anterior, el capital suscrito de la empresa queda  
14 establecido en la suma de VEINTE MILLONES DE DOLARES  
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD  
16 20'000.000,00).- DOS: Anulados los actuales títulos - acción, para  
17 que se emitan nuevos con el capital aumentado.- TRES: Reformado  
18 el Artículo Sexto del estatuto social, en el siguiente sentido:  
19 "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la  
20 compañía es de VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS  
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20'000.000,00) y que  
22 está dividido en VEINTE MILLONES de ACCIONES ordinarias y  
23 nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la cero,  
24 cero, cero, cero, cero, cero uno a la veinte millones, inclusive."-  
25 CUATRO: Los comparecientes con el fin de cumplir con las  
26 disposiciones contempladas en la ley de Compañías, declaran que  
27 los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de  
28 nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DECLARACION

1 JURAMENTADA.- UNO: Los señores Jorge Gabriel Khamis  
2 Zaidan y Yousef Khamis El Allam, en las calidades que  
3 comparecen declaran bajo juramento que las modificaciones al  
4 capital y al estatuto social de SIGMAPLAST S.A., son verídicos  
5 y que responden a su real situación jurídica, contable y  
6 financiera.- DOS: Los señores Jorge Gabriel Khamis Zaidan y  
7 Yousef Khamis El Allam, en sus calidades de Presidente y  
8 Gerente General, respectivamente, Ratifican y declaran bajo  
9 juramento, que no tienen contratos pendientes con el Estado, ni con  
10 ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector  
11 público, ni con gobiernos autónomos descentralizados.- SEXTA:  
12 DOCUMENTOS HABILITANTES- Se agregan como  
13 documentos habilitantes a la presente escritura: UNO.-  
14 Nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía,  
15 debidamente inscritos.- DOS: Copia certificada del Acta de  
16 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas  
17 celebrada el día trece de octubre del año dos mil catorce.  
18 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
19 estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-  
20 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que ha sido elaborada y suscrita por  
21 la doctora Alexandra Arias Luzardo, afiliada con el número  
22 diecisiete guion dos mil dos guion doscientos catorce del Foro de  
23 Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor  
24 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos  
25 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente  
26 escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables  
27 al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaría a los  
28 comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual  
2 doy fe.-

006

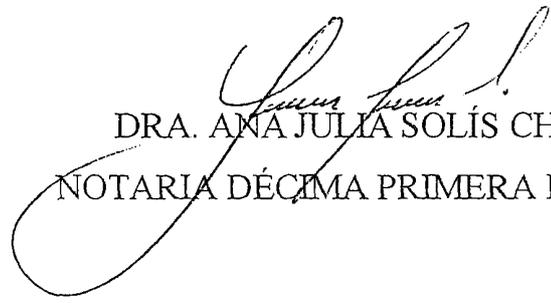
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN  
C.C. / 170675485-8.



  
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM  
C.C. 170375243-4



  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170675485-8

CIDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
KHAMIS ZAIDAN  
JORGE GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MONICA ALEJANDRA  
BILBAO NUNEZ

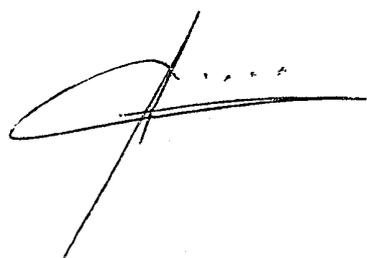



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BÁSICA EMPLEADO PRIVADO E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
KHAMIS EL ALLAM YOUSEF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAIDAN LINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-10


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

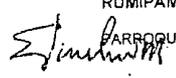
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1706754858  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
KHAMIS ZAIDAN JORGE GABRIEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	ARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL  
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a

15 OCT. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



007

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICACIONES CELESTES

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170375243-4

**KHAMIS EL ALLAM YOUSEF**  
NOMBRE Y APELLIDOS / JORDANIA /

18 AGOSTO 1945  
FECHA DE NACIMIENTO

0471 00160 I.M.  
PICHINCHA / QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ 1981  
FECHA DE EMISIÓN




LUNA DEL FERRANCO

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V444E

CASADO LINDA ZAIDAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NAKHLEN KHAMIS

JAMILE EL ALLAM

QUITO 10/10/2004

10/10/2016

REN 1315486




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN /  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**042** 1703752434

042 - 0193 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**KHAMIS EL ALLAM YOUSEF**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICADO: 1 fojas. Quito, a 15 OCT. 2014

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4540
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/04/2014
FECHA ACEPTACION:	03/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIGMAPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706754858	KHAMIS ZAIDAN JORGE GABRIEL	PRESIDENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

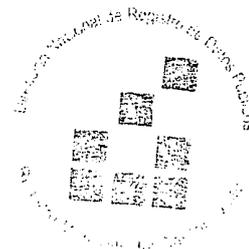
CONST:RM#: 931 DEL: 31/08/1982 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 23/07/19 TRANSF. RM:169 DEL: 23/01/1998  
NOT: NOVENA DEL: 01/07/1997 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2014

Señor:  
Jorge Gabriel Khamis Zaidan  
Presente

De mi consideración:

008

Mediante el presente documento me permito dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SIGMAPLAST S.A.", celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 02 de abril del año 2014, por unanimidad de votos, resolvió elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS. En dicha calidad le corresponde reemplazar al GERENTE GENERAL en caso de falta, ausencia, impedimento o destitución, con todas sus atribuciones, deberes y obligaciones, inclusive con el ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y, el ejercicio individual de las demás atribuciones contempladas en el artículo vigésimo noveno del estatuto social vigente.

Al comunicarle el particular, para constancia y más fines legales, pido se digne expresar la razón de su aceptación mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

SIGMAPLAST S.A. se constituyó bajo la denominación de ALKHA CIA. LTDA. por escritura pública otorgada en el cantón Quito, el 23 de julio de 1982, ante el Notario Décimo Octavo, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, tomo 113, el 31 de agosto de 1982. El 20 de septiembre de 1984, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la compañía ALKHA CIA. LTDA., cambia su denominación por la de INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA; esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once noventa y uno, Tomo ciento quince, el 27 de Noviembre de 1984. Con escritura pública otorgada ante el mismo Notario Duodécimo del cantón Quito el 13 de octubre de 1988, INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., efectúa un nuevo cambio de denominación a SIGMAPLAST CIA. LTDA. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Mayo de 1989, bajo el número 590, Tomo 120. Posteriormente, con escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 01 de julio 1997, SIGMAPLAST CIA. LTDA, se transforma a una sociedad anónima con la denominación de SIGMAPLAST S. A., adoptando sus estatutos en base a su nueva realidad jurídica y aumenta su capital. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998.

Atentamente,

Yousef Khamis El Allam  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
C.C. 170375243-4

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía "SIGMAPLAST S.A."-Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2014.-

Atentamente,

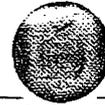
Jorge Gabriel Khamis Zaidan  
C.C. 170675485-8

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: -2- fojas. Quito, a 15 OCT. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Juan de Selis De 1-25 y Vicente Duque (Carcelén)  
Telf.: (593 2) 2471 114 / 115 / 134  
Fax: (593 2) 2471 133  
Casilla : 17-11-6632  
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4541
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/04/2014
FECHA ACEPTACION:	03/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIGMAPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703752434	KHAMIS EL ALLAM YOUSEF	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

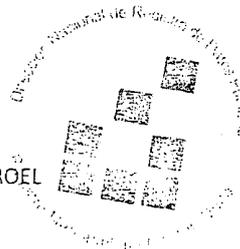
CONST:RM#: 931 DEL: 31/08/1982 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 23/07/19 TRANSF. RM:169 DEL: 23/01/1998  
NOT: NOVENA DEL: 01/07/1997 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2014

Señor:  
Yousef Khamis El Allam  
Presente

009

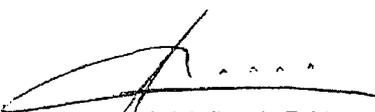
De mi consideración:

Mediante el presente documento me permito dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "SIGMAPLAST S.A.", celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 02 de abril del año 2014, por unanimidad de votos, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la **REPRESENTACION LEGAL**, tal como lo dispone el artículo trigésimo del estatuto social vigente, además de las otras atribuciones contempladas en el estatuto social y en la Ley de Compañías.

Al comunicarle el particular, para constancia y más fines legales, pido se digne expresar la razón de su aceptación mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

**SIGMAPLAST S.A.** se constituyó bajo la denominación de **ALKHA CIA. LTDA.** por escritura pública otorgada en el cantón Quito, el 23 de julio de 1982, ante el Notario Décimo Octavo, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, tomo 113, el 31 de agosto de 1982. El 20 de septiembre de 1984, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la compañía **ALKHA CIA. LTDA.**, cambia su denominación por la de **INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA.**; esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once noventa y uno, Tomo ciento quince, el 27 de Noviembre de 1984. Con escritura pública otorgada ante el mismo Notario Duodécimo del cantón Quito el 13 de octubre de 1988, **INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA.**, efectúa un nuevo cambio de denominación a **SIGMAPLAST CIA. LTDA.** Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Mayo de 1989, bajo el número 590, Tomo 120. Posteriormente, con escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito el 01 de julio 1997, **SIGMAPLAST CIA. LTDA.**, se transforma a una sociedad anónima con la denominación de **SIGMAPLAST S. A.**, adoptando sus estatutos en base a su nueva realidad jurídica y aumenta su capital. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998.

Atentamente,

  
Jorge Gabriel Khamis Zaidan  
PRESIDENTE  
C.C. 170675485-8

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "SIGMAPLAST S.A.".-Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de abril de 2014.-

Atentamente,

  
Yousef Khamis El Allam  
C.C. 170375243-4

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la  
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.  
CERTIFICO: -2- foljas, Quito, a

15 OCT. 2014

  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Juan de Selis De 1-25 y Vicente Duque (Carcelén)  
Telf.: (593 2) 2471 114 / 115 / 134  
Fax: (593 2) 2471 133  
Casilla : 17-11-6632  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SIGMAPLAST S.A.", CELEBRADA EN EL CANTON QUITO EL DÍA LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las nueve horas con treinta minutos, el día de hoy lunes trece de octubre del dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el Pasaje El Recuerdo s/n y calle Fernández Salvador, barrio Chaupimolino, parroquia Pifo, se reúnen los señores accionistas de **SIGMAPLAST S.A.**, en sesión de Junta General.-

Preside la reunión el Presidente de la Compañía señor Jorge Gabriel Khamis Zaidan y actúa como Secretario su Gerente General, el señor Yousef Khamis El Allam.-

El señor Presidente pide que por secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes, el secretario de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por ciento del capital pagado. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por ciento del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma del artículo sexto relativo al capital social.
3. Autorizaciones.

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los accionistas presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogándose a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos propuestos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes.

#### **1. AUMENTO DE CAPITAL.**

El señor Yousef Khamis, Gerente General de la Compañía, manifiesta a los señores accionistas presentes que es conveniente aumentar el capital suscrito de la empresa, con la finalidad de que este sea representativo para

el giro comercial y financiero de SIGMAPLAST S.A. y para que sus posibilidades de desarrollo y de acceso al crédito sean mayores.

Con el antecedente expuesto, sugiere a los señores accionistas que el aumento del capital de la Compañía sea por la suma de **NUEVE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9'000.000,00)**, mediante la emisión de nueve millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), que sumados a su actual capital de **ONCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 11'000.000,00)**, darían un nuevo capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20'000.000,00)**; aumento de capital que está conformado y que se pagará en su totalidad utilizando las siguientes cuentas: a) **Compensación de créditos** por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4'800.000,00), para lo cual se toma la cuenta por pagar del accionista Yousef Khamis, quien dispone ceder los valores de su cuenta al resto de accionistas de acuerdo al porcentaje que les corresponde a cada uno dentro del capital social; b) **Capitalización de reservas**, cuenta (resultados acumulados adopción de las NIIF por primera vez) por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3'600.000,00); y c) **Capitalización de utilidades**, por un valor de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 600.000,00), valor que corresponde a las utilidades del año terminado al 31 de diciembre del 2013; el aumento de capital se realizara de conformidad con lo que a cada uno de los accionistas les corresponde según su porcentaje en el capital social de la compañía.

C10

El señor Jorge Khamis, Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores accionistas la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto y la forma de suscribirlo y pagarlo, consecuentemente deciden, por unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de SIGMAPLAST S.A. en la suma de NUEVE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 9'000.000,00), con las cuentas por **compensación de créditos**, **Capitalización de Reservas** cuenta (resultados acumulados adopción de las NIIF por primera vez) y **Capitalización de utilidades**.-

## 2. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL.

El señor Gerente General da a conocer que como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral anterior, es preciso que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva reformar el Artículo Sexto del estatuto social vigente, en el siguiente sentido:

**"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20'000.000,00) y está dividido en VEINTE MILLONES de**

Vía antigua a Puembo Parroquia Pifo  
Barrio Chaupimolino (Junto a la fábrica Sintofil)  
TELF.S.: (593-2) 2471-114 / 2471-115 / 2471-134  
FAX: 2471-133 · PBX: 2804-354  
Quito - Ecuador

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la cero, cero, cero, cero, cero, cero, uno a la veinte millones, inclusive.”

El señor Presidente somete a votación la reforma del artículo sexto del estatuto social y, los señores accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.- En virtud del Aumento de Capital, el cuadro integración de capital quedará de la siguiente manera:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL							
ACCIONISTAS	CAPITAL %	CAPITAL ACTUAL USD \$	COMPENSA-CION DE CREDITOS	CAPITALIZA-CION RESERVAS (RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF IRA VEZ)	CAPITALIZA-CION UTILIDADES (2013)	CAPITAL TOTAL USD \$	NUMERO DE ACCIONES
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM	25%	2'750.000.00	1'200.000.00	900.000.00	150.000,00	5'000.000.00	5'000.000
LINDA ZAIDAN SABA	25%	2'750.000.00	1'200.000.00	900.000.00	150.000,00	5'000.000.00	5'000.000
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
GHATTAS NASRALLAH GEORGE EDWARD	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
RAMZY ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
ALBERTO FUAD KHAMIS ZAIDAN	10%	1'100.000.00	480.000.00	360.000.00	60.000,00	2'000.000.00	2'000.000
TOTAL	100%	11'000.000.00	4'800.000.00	3'600.000.00	600.000.00	20'000.000.00	20'000.000

### 3. AUTORIZACIONES.

Por sugerencia del señor Yousef Khamis, Gerente General de la Compañía, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a los señores Presidente y Gerente General de SIGMAPLAST S.A., para que puedan realizar lo siguiente:

- Para que formulen el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital acordado.
- Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.

Vía antigua a Puembo Parroquia Pifo  
Barrio Chaupimolino (Junto a la fábrica Sintofil)  
TELFOS.: (593-2) 2471-114 / 2471-115 / 2471-134  
FAX: 2471-133 · PBX: 2804-354  
Quito - Ecuador

- c) Para que suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí resueltos.
- d) Para que procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de acción.
- e) Para que emitan y suscriban los nuevos títulos de acción con el capital social aumentado a favor de los actuales accionistas.
- f) Para que sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía.
- g) Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

011

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas cuarenta y cinco minutos, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás accionistas de la Compañía.- En el Distrito Metropolitano de Quito, a trece de octubre de dos mil catorce, a las once horas en punto.

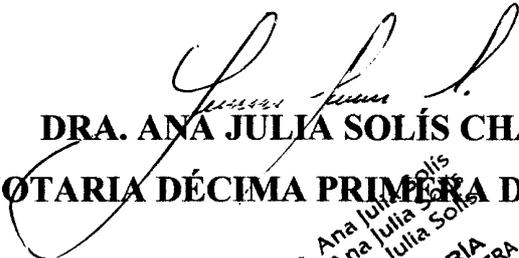
Se agregan al expediente de la presente Junta: a) copia certificada del Acta; b) Lista de los accionistas concurrentes firman: f) Jorge Gabriel Khamis Zaidan – PRESIDENTE - ACCIONISTA; f) Yousef Khamis El Allam – GERENTE GENERAL - SECRETARIO - ACCIONISTA; f) Linda Zaidan Saba – ACCIONISTA; f) George Edward Ghattas Nasrallah – ACCIONISTA; f) Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan – ACCIONISTA; f) Ramzi Esteban Khamis Zaidan – ACCIONISTA; f) Alberto Fuad Khamis Zaidan – ACCIONISTA.-

**CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.**



Yousef Khamis El Allam  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

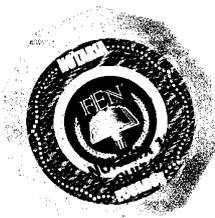
---gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por **SIGMAPLAST S.A.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**AS NOTARIA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO-ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





TRÁMITE NÚMERO: 69247

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	46123
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4686
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703752434	KHAMIS EL ALLAM YOUSEF	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	15/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMO PRIMERO
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SIGMAPLAST S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Publicos  
10



Capital	Valor
Cuantía	9000000,00
Capital	20000000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 931 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 1982, TOMO 113.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

